

naia, en primera convocatoria, la Comisión Municipal Permanente, y habien-
do transcurrido mas de quince minutos, sin que haya número suficien-
te de Sres. Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda
convocatoria, el próximo viernes, día 28 a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



n.º 57

sesión Ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada por la Comisión
Municipal Permanente, el día 28 de Julio de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo las doce horas del día
veinte y ocho de Julio de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial la Comisión Municipal Perma-
nente, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Manuel
Colom Perda, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convoca-
toria, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Lorenzo Frau Ro-
selló, D. Guillermo Inceda Melendez, D. Miguel Fullana Biliboni, Don
Francisco Vadell Miralles, D. José Frau Bon, el interventor de Fondos D. José
M.º de Fuentes Paraiso, asistidos de mi, el infrascrito Oficial Mayor en
funciones de secretario accidental, y siendo la hora doce y veinte mi-
nutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al Acta de la
sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

2

seguidamente se acuerda la adquisición y pago a D. Auto-

se acuerda adquisición
y pago mobiliario para la
Secretaría de la Alcaldía.

mo Clar, del mobiliario siguiente con destino a la Secretaría de
la Alcaldía, : Poner placas porta-etiquetas de latón a 12 cajones; Pes-
tañas y cambiar de color una mesa escritorio; 6 cajones con porta-
etiquetas de latón; un mueble armario librería con dos puertas a ju-
go con otros, color tabaco; transformar un armario librería y hacerlo
doble, o sea de dos cuerpos con cuatro puertas y tableros gruesos en su in-
terior por un precio total de 9.229'50 ptes, que se abonarán con cargo
al Cap. 6, Art.º 1.º, Partida 357 del vigente Presupuesto.

3

seguidamente se acuerda la construcción y pago a D. Manis

se acuerda construcción
y pago 6 departamentos
de Material de Alumbrado
en el Almacén Alumbrado.

Perez Darder, de 6 departamentos arquillas en el Almacén Municipal
de Material de Alumbrado al objeto de poder tener guardadas las he-
rramientas de trabajo del personal de la Brigada de Electricistas.



4
Se acuerda adhirirse pe-
tición Medalla Justicia a fa-
vor de Sr. Solivellas.

Seguidamente se acuerda adhirirse a la petición devada por el ilustre Colegio de Procuradores de Palma de Mallorca, al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la Medalla de Plata del Mérito de la Justicia de San Bernardino de Peñafort, a favor del Oficial Civilista del juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de esta Ciudad D. José Solivellas Alberti.

5
Se acuerda conceder digni-
dad económica al Patronato
Obrero de San José.

Acto seguido se acuerda abonar a Don Enrique Ventura Moreda S.I. Director del Patronato Obrero de San José la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de ayuda en atención a la meritísima labor social y cultural que realiza.

6
Se acuerda abonar al Club Nata-
ción Palma.

Seguidamente se acuerda abonar a Don José Luis Ricra, en calidad de Presidente del Club Natación Palma, la cantidad de 5000 pts. en concepto de ayuda económica, por la magnífica labor que desarrollan a través de los Curules Utilitarios para la enseñanza de la Natación a los niños de esta Ciudad.

7, 8, 9, 10, 11 y 12.
Se acuerda abono de
arreglos varios en Escuelas.

Seguidamente y por diversos arreglos efectuados en escuelas Nacionales se acuerda el pago de las siguientes cantidades:
7º. - A D. Antonio Valls, 3.531 pts, importe del arreglo de los servicios higiénicos de las escuelas Nacionales de Casa Blanca y otras.
8º. - A D. Bernardo Castell, 1518 pts, materiales y trabajos por arreglo motor eléctrico de la Escuela Graduada de la Vileta.
9º. - Al mismo, 2.597'84 pts, por arreglo motor eléctrico de la escuela de niñas de la Casa Blanca.
10º. - A D. Antonio Valls, 2986 pts, materiales y trabajos invertidos en arreglo servicios higiénicos de las Escuelas Nacionales de S^{ta} Catalina y otras.
11º. - A D. Antonio Jaume Mas, 1600 pts, por materiales y trabajos en limpieza pozos negros escuelas del Ferrero.
12º. - A D. Agustín García, 2.219 pts, por materiales y trabajos invertidos en arreglo mobiliario escolar de la Escuela calle Sans.

13
Se acuerda encargar
obras en escuela Pedro Ganan.

Seguidamente se acuerda realizar las obras en el edificio escolar de Pedro Ganan, consistentes en reposición de bovedillas y ladrillos y otros por valor de 2.415'40 pts., encargándose al contratista D. Francisco Cervera bajo la dirección del Arquitecto Sr. Izquierdo, y se abonará del Cap. 2, artº 11, concepto 4. Partida 193 del vigente Presupuesto.

14
Se acuerda adquisición

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a libros Mallorca, de ciertos libros con destino a la Biblioteca Municipal

z pago volunveres para
Biblioteca.

por un importe total de 1275'90 pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1º Partida 366, del vigente Presupuesto de Gastos.

15

Se acuerda adjudicación definitiva obras pavimentación c/ San Ramón Nonato

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente las obras de pavimentación asfáltica de la calle San Ramón Nonato (das Manavillas) al contratista Don Juan Perello Cerdá por la cantidad de 187.000' ptas, por ser la mas ventajosa economicamente para el municipio, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades legales prevenidas para tales casos, no habiendose producido protesta ni reclamación en el plazo señalado, debiendo el contratante constituir la fianza definitiva de 12.924'39 ptas, y proceder a la formalización del correspondiente contrato; asi como que se devuelva a los demas licitadores el deposito provisional que constituyeron para poder tomar parte en dicha licitación.

16

Se aprueba proyecto y Presupuesto pavimentación c/ Soldado Roca Oliver.

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación asfáltica de la calle Soldado Roca Oliver que asciende a 22.136'75 ptas, desglosado en 21.004'37 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 949'75 ptas por honorarios Personal Facultativo y 182'64 ptas por gastos locomoción.

Dichas obras se realizaran por concierto directo, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales, encargandose la realización al Contratista Ferrer Pous Hnos. S. R. C.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. VI Artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

17

Se aprueba proyecto y presupuesto obras pavimentación calle Iborito.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación asfáltica de la calle Iborito que asciende a un total de 19.659'57 ptas, desglosado en 18.756'37 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 750'21 por honorarios Personal Facultativo y 163'09 ptas por gastos locomoción.

Dichas obras se realizaran por concierto directo, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales encargando la realización de las obras al contratista Don Juan Perello Cerdá.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. VI, Artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos.

18

Id, id, id. iluminación pública

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para la iluminación pública en el suburbio de San Sardina de la

Ulica en Plaza Iglesia y
las calles S. Sardina.

Plaza de la Iglesia y calles Armeria, 231 y 232, con un total de 8 puntos de luz que asciende a la cantidad de 7.842'13 ptas, desglosado en 7.402'22 ptas, por ejecución material y beneficio industrial 346'55 pts por honorarios facultativos y 64'36 por gastos locomoción.

La realización se efectuará por concierto directo sin aplicación de contribuciones especiales y el gasto se reservará con cargo al Cap. VI Art. 1, Partida 26 del vigente Presupuesto. Especial de Gastos de Urbanismo

19, 20, 21, 22, 23 y 24
Se aprueban seis liquidaciones por obras ejecutadas en c/. Cañas Vieja y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar seis liquidaciones por obras efectuadas en diversas calles de esta ciudad segun se especifica a continuación:

19.- Pavimentación asfáltica y urbanización de un tramo de la calle Cañas y otra sin nombre (das Maravillas) que ha realizado mediante los tramites de subasta el contratista D. Juan Perelló Lerdá, que importan en total la cantidad de 131.316'89 ptas.

Tambien se acuerda aprobar el Acta de Recepción provisional correspondiente a la mencionada subasta.

20:- Pavimentación asfáltica de la calle Beise (da Soledad) que ha realizado por concierto directo el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, que importan en total 24.145'15 ptas.

21:- Obras de demonte y explanación de la calle Artilleria de Montaña y otras calles (Ca'n Baró) que ha realizado por concierto directo el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal por un total importe de 40.172'55 ptas.

22:- Pavimentación asfáltica de la calle Bartolomé Torres, tramo comprendido entre las calles de Arzobispo Asparago y Obispo Cabauellas, que asciende en total a la cantidad de 34.827'31 ptas.

23:- Pavimentación asfáltica de la calle Almas (da Soledad) que ha realizado por concierto directo el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal que asciende en total a la cantidad de 102.524'19 ptas.

24:- Pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Pedro II, que ha realizado por concierto directo el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, que asciende en total a la cantidad de 49.665'76 ptas.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de cinco metros cúbicos de grava a la casa Magin Roig Mulet, que importan 350' pts para atender necesidades de conservación en el Cementerio de Palau. abonandose con cargo al Cap. 2, Art. 11, Concepto 3: Partida 155 del vigente

25

Se acuerda adquisición y pago grava para el Cementerio.

Presupuesto Municipal de Palma.

26 Se acuerda pagar libro visitas de inspección ascensor fincas Girador y M. de los S. Oliver. Seguidamente se acuerda el pago a la Casa Juan Ribas Gubern, de la cantidad de 327'50 ptas, por el suministro de un libro de visitas, para la inspección por el Sr. Ingeniero de la Delegación de Industrias, del ascensor instalado en las Fincas propiedad del Ayuntamiento, el Girador, en el nº. 15 de la c/ Miguel de los Santos Oliver, así como el suministro y colocación en dicho ascensor, de un conmutador parador, tipo Murar y Quitart.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. II, Artº II, Concepto 5, Partida 223 del vigente presupuesto.

27 Se acuerda adquirir obra consulta para laboratorio. Ocho seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la firma "Comercial Salvat Editores, S.A." de la obra de Bucher, titulada Histología y Anatomía Microscópica Humana, que importa 675' ptas, para necesidades del Laboratorio Municipal, abonándose con cargo al Cap. 3, Artº II, Concepto 3º, Partida 157 del vigente presupuesto.

28 Se acuerda encargarse y abonar trabajos reparaciones en viviendas El Rafal y Velos. Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Bnades por la cantidad de 3.529'40 ptas, la realización de los trabajos de reparación y suministros destinados a las viviendas propiedad del Ayuntamiento, sitas en el Rafal y Velos, consistentes en sustituir termofón desmontar soldaduras, arreglos cáter, frezaderos, válvulas, soletas, sifones etc. abonándose con cargo al Cap. II, Artº II, Concepto 5, Partida 223 del vigente presupuesto.

29 Se acuerda conceder diversos permisos obras. Seguidamente se acuerda conceder los permisos para efectuar las obras particulares que se insertan a continuación:

1º.- D. Bartolomé Montillaud Vich, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar sito en carretera Sinen aug. Auda. Cid.

2º.- Sra Emilia Rovira Sellaris, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Voltor y Camino Vnal. Genova a Poto-Pi.

3º.- D. Jaime Berfas Ximenes y D. Guillermo Crespi Font, construir edificio de planta, piso y ático según planos que acompaña en solar sito en calle 295.

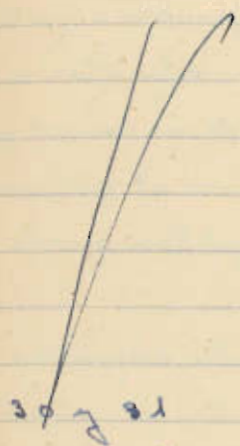
4º.- Sra Maria Vidal Ilinas, para adición de un piso según planos que acompaña en finca sita en calle Alfons Descallar Alomas.

5º.- D. Agustín Cardell Campoverde, para la adición de dos pisos según planos que acompaña en planta baja sito en calle Baileu s/n.

6º.- D. Francisco Salvá Balon, para adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sito en calle Baileu s/n.



- 7º.- A Industrial Ibleña S.A., para la reválida del permiso de construcción de la finca en construcción nita en calle Andrés Felin nº 4 y 6.
- 8º.- A D. Rafael Labrador Fuster, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Calvo Sotelo nº 400.
- 9º.- A D. Antonio Balle Perez, para construir valla de protección en el edificio en construcción nito en calle Misión aug. a c/Muntaner.
- 10º.- A D. Jaime Fuster Fuster, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Arco Iris nº 6.
- 11º.- A D. Pedro Moya Campuis, construir la acera con baldosas de cuadrícula, acogiendo a beneficios, en solar nito en calle Padre Sme Pou nº 14.



30 y 31

seguidamente y por no cumplir lo determinado en las o.o. M.M. de la construcción se acuerda denegar los siguientes permisos para realizar obras:

Se acuerda denegar permiso obras en c/ Ste. Saules Bilbao y c/ Gabriel Carbonell.

30.- A D. Guillermo Gual Seguí, construir edificio de tres plantas en solar nito en calle de Ricardo Aukerman, angular a c/ Ste. Saules Bilbao, por cuanto no tiene la altura mínima de 14 mts.

31.- A D. Florencio Soriano Serrano, para adición de dos pisos y un ático, en finca nita en calle Gabriel Carbonell, por cuanto sobrepasa la altura máxima de 10 m.

32

Se aprueba liquidación obras pavimentación lateral Camino Vicinal del Serralt.

seguidamente se acuerda aprobar la liquidación sobre las obras de pavimentación asfáltica del lateral del Camino Vicinal del Serralt (tramo entre calle Zaragoza y calle nº 4) en la Vileta, que ha realizado por concierto directo el contratista D. Juan Perelló Cerda, arregladamente al proyecto aprobado por la C.M. Permanente en 7 de julio del corriente año, satisfaciéndose el gasto total resultante de 92.232'75 ptas, con cargo al Cap. 11. Art. 11. Concepto 5, Partida 225 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

33.

Se acuerda reparación motocicletas Brigada Arbitrios.

seguidamente se acuerda encargar a Don José Fran Navarro las reparaciones que para su conservación y utilización, requieren las motocicletas marca Sanglas P.M. 34.600 y P.M. 33.137, destinadas al servicio de la Brigada de Arbitrios, las cuales originaron un gasto de 975'40 pts.

34

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para contratar servicios Delincante eventual.

seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para contratar los servicios de un delincante, según propone el servicio de Inspección, por el plazo de dos meses o como plazo máximo hasta la fecha en que se cubra la plaza en propiedad, con la asignación mensual de 2.287'32 ptas.

35

Se acuerda señalar pen-

delo seguido se acuerda señalar a Don Pascual Jofe Benegas,

nión jubilación con carácter
mutual a Causante jubilado.

una nueva pensión de jubilación, consistente en el 70%, del sueldo regulado de su empleo, que percibirá al ser jubilado en la cuantía de 9.916'66 ptas. o sea, 6.941'66 ptas anuales, más las dos pagas extraordinarias reglamentarias que representarán 578'47 pesetas cada una, a percibir a partir del día 1º de abril ppdo. pero condicionado a la resolución definitiva que se dé al problema de los Cuerpos Nacionales y esto a fin de no causar perjuicios de privación de la percepción de los derechos pasivos al jubilado, quedando sin efecto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 23 de junio ppdo.

36

Se acuerda señalar pen-
sión jubilación Policía Mu-
nicipal.

Seguidamente se acuerda señalar con carácter definitivo la pensión de jubilación que en fecha 7 de los corrientes se señaló en concepto de adelanto reintegrable a D. Juan Honor Fiol, en la cuantía de 16.305'53 ptas, anuales, o sean 1.350'46 pesetas mensuales, más las correspondientes pagas extraordinarias en la misma cuantía, cantidad que resulta de aplicarle el Reglamento de las Clases Pasivas del Estado, al señalarle la pensión de jubilación, toda vez que el causante no pertenecía como socio al Montepío de Funcionarios de esta Corporación.

37

Se acuerda señalar pensión
de jubilación oficial F. Ad-
ministrativo Sr. Bosch.

Acto seguido se acuerda señalar con carácter definitivo la pensión de jubilación que en fecha 7 de los corrientes se señaló en concepto de adelanto reintegrable a D. Felipe Bosch Alemany, en la cantidad de 36.078'60 ptas anuales, o sean 3.006'55 ptas mensuales, más las correspondientes pagas extraordinarias en la misma cuantía, cantidad que resulta de aplicarle el Reglamento del Montepío de Funcionarios de esta Corporación al cual pertenecía como socio el causante.

Se acuerda declaración
de Urgencia.

Seguidamente, no habiendo más asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda adquisi-
ción alcohol para Casa
de Socorro.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca S. R. de la cantidad de ochenta litros de alcohol, con destino a la Casa de Socorro, al precio unitario de 23'49 ptas, representando un gasto total de 1879'20 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, Artº 11, Concepto 3º, Partida 162 del vigente presupuesto de gastos.

Seguidamente, el Sr. Sureda refiere a la Alcaldía la conve-



niencia de que se señale horario de trabajo al Ingeniero Municipal Sr. Fuster.

Por la secretaria, se hace constar que los señores vocales que no asistieron al acto, unicamente el Sr. Fran Tomás, excusó su asistencia.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados siendo las tres horas y veinte minutos el señor Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Presidente,

[Handwritten signature of the President]

Fran. Pineda

[Handwritten signature]

Secretaria

[Handwritten signature]

Fulla

[Handwritten signature]

Fra. Vadell

Fran. Bon.

[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]

N. 58

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día dos de agosto de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda el próximo viernes día cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]